

Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Subdirector COP.

Código: 6545910.

Centro directivo: D.P. Málaga.

Centro de destino: D.P. Málaga.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 25.

C. específico: XXXX-10.514,04.

Experiencia: 1.

Requisitos RPT: —

Localidad: Málaga.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincia de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de equipamiento y de instalaciones deportivas durante el ejercicio 2002, al amparo de las convocatorias que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

#### RESUELVO

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte a las entidades beneficiarias que se relacionan, durante el ejercicio 2002, al amparo de las convocatorias que se citan, con expresión de los programas y créditos presupuestarios a que han sido imputadas, cantidades concedidas y finalidades a las que se destinan.

- Ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por la Orden de 4 de abril de 2001 (BOJA núm. 46 de 21 de abril de 2001) y convocadas mediante Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas (BOJA núm. 40, de 6 de abril de 2002).

Aplicaciones presupuestarias:

Ayuntamientos: 0.1.14.00.01.04.762.00.46A.7.

Patronatos: 0.1.14.00.01.04.743.00.46A.0.

Entidades Privadas: 0.1.14.00.01.04.782.00.46A.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Albánchez.

Importe: 980,13 euros.

Finalidad: 2 bancos suelo 3 m, 1 equipo tenis de mesa, 1 juego de postes de tenis más red trasladable, 1 juego de postes de voleibol.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alboloduy.

Importe: 1.442 euros.

Finalidad: 1 juego de canastas de baloncesto.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almócita.  
Importe: 1.050 euros.  
Finalidad: 1 juego dos postes de tenis trasladables más red, 1 juego dos porterías de fútbol sala de aluminio más red.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arboleas.  
Importe: 1.200 euros.  
Finalidad: 1 juego de canastas de minibasket.

Beneficiario: Ayuntamiento de Armuña.  
Importe: 697,17 euros.  
Finalidad: 1 juego dos porterías de fútbol sala.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bacares.  
Importe: 1.190,01 euros.  
Finalidad: 1 juego dos canastas de baloncesto.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benahadux.  
Importe: 1.960,68 euros.  
Finalidad: 1 pulsómetro polar protrainer XT, 5 cronómetros, 1 juego dos tableros metacrilato de baloncesto, 4 cascos de protección para frontón, 1 listón de fibra para salto de altura, 4 colchonetas individuales de gimnasia.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.  
Importe: 1.502,53 euros.  
Finalidad: 2 juegos dos porterías de fútbol 7 móviles más red, 1 carro marcacampos de fútbol, 1 tablero mural de ajedrez magnético y fichas magnéticas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dalías.  
Importe: 2.306,93 euros.  
Finalidad: 1 juego porterías fútbol 7 metálicas, 1 juego de porterías de fútbol sala metálicas, 1 juego de postes de tenis trasladables, 1 juego de postes de voleibol trasladables.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fines.  
Importe: 1.497 euros.  
Finalidad: 1 juego de tableros metacrilato de baloncesto.

Beneficiario: Ayuntamiento de Garrucha.  
Importe: 841 euros.  
Finalidad: 2 juegos de porterías de fútbol sala.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gérgal.  
 Importe: 6.000 euros.  
 Finalidad: 1 juego de canastas de baloncesto.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huécija.  
 Importe: 1.075 euros.  
 Finalidad: 2 juegos dos tableros de metacrilato de baloncesto.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rágol.  
 Importe: 1.226 euros.  
 Finalidad: 1 juego equipo de tenis de mesa, 6 juegos de postes de bádminton.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rioja.  
 Importe: 1.736,93 euros.  
 Finalidad: 1 juego de porterías de fútbol sala de aluminio, 1 juego de canastas abatibles a pared.

Beneficiario: Ayuntamiento de Serón.  
 Importe: 1.664,81 euros.  
 Finalidad: 1 juego dos porterías balonmano, 1 juego de canastas de baloncesto abatibles a pared.

Beneficiario: Ayuntamiento de Taberno.  
 Importe: 1.560 euros.  
 Finalidad: 1 tatami tipo puzzle.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Blanco.  
 Importe: 1.021,72 euros.  
 Finalidad: 2 juegos de porterías de fútbol 7 móvil.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Rubio.  
 Importe: 1.176,68 euros.  
 Finalidad: 1 carro marcacampos fútbol, 2 juegos dos postes tenis y red trasladables, 2 juegos de postes de voleibol.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.  
 Importe: 6.315,30 euros.  
 Finalidad: 1 juego tablillas y banderines de baloncesto, 1 carro marcacampos de fútbol, 1 potro madera de piel, 1 caballo madera piel, 1 plinto de madera de piel de 7 segmentos, 1 bicicleta aeróbic, 1 banco fijo halterofilia, 1 banco sueco de 3 m, 1 tabla abdominales con ojiva, 1 banco abatible, 1 banco press banca, 1 banco predicador, 1 banco abdominales, 1 banco multiuso, 1 banco sentadilla.

Beneficiario: Ayuntamiento de Viator.  
 Importe: 1.459 euros.  
 Finalidad: 6 vallas graduables, 1 juego de canastas de minibasket de metacrilato.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zurgena.  
 Importe: 4.689,76 euros.  
 Finalidad: 1 espaldera simple, 1 bicicleta aeróbic, 1 banco sueco de 3 metros, 1 tabla abdominales con ojiva, 1 banco predicador, 1 banco abdominales, 1 banco romano, 1 cinta andadora, 1 simulador escalera hidráulica.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Almería.  
 Importe: 5.922,02 euros.  
 Finalidad: 1 compresor automático de líneas de campo de fútbol, 5 dianas parapeto tiro con arco, 5 trípodes para tiro con arco, 1 juego dos porterías fútbol 7 móviles de aluminio con red, 10 juegos de redes de fútbol sala, 6 juegos de redes de voleibol, 4 juegos de aros de baloncesto hijos.

Beneficiario: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.  
 Importe: 6.292,68 euros.  
 Finalidad: 1 juego dos porterías fútbol sala de aluminio con red, 1 carro marcacampos de fútbol, 1 marcador elec-

trónico portátil, 1 juego de módulos de 30 segundos, 1 equipo de tenis de mesa.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Macael.  
 Importe: 5.782,01 euros.  
 Finalidad: 1 bicicleta aeróbic H-57, 1 bicicleta estática recuperación, 1 cinta andadora motorizada, 1 torre o multipoleas de cuatro puestos.

Beneficiario: Club Deportivo Al-bayyana.  
 Importe: 1.002 euros.  
 Finalidad: 2 juegos dos postes de voleibol con red, 1 juego dos postes de bádminton con red, 1 juego de tenis de mesa, 2 cronómetros.

Beneficiario: Club Deportivo Almeriarco adaptado.  
 Importe: 1.897,34 euros.  
 Finalidad: 5 soportes JOAM, 5 trípodes, 5 dianas 90/70, 10 dianas 50/30, 2 sets de iniciación.

Beneficiario: ADABA.  
 Importe: 5.776,29 euros.  
 Finalidad: 2 juegos dos canastas de baloncesto, 2 tableros de metacrilato, 2 aros basculantes, 2 aros flexibles, 1 carro portabalones.

Beneficiario: Asociación Deportiva Los Angeles.  
 Importe: 2.140 euros.  
 Finalidad: 4 jaulas portabalones, 2 redes de fútbol 7 y fútbol 11, 20 balones medicinales.

Beneficiario: Club de ajedrez Reverté Albox.  
 Importe: 2.815 euros.  
 Finalidad: 5 tableros DGT Board, 5 chess clock topmach, 25 tableros de madera de 50 centímetros.

Beneficiario: Club Deportivo Recreativo Atalayas del Levante.  
 Importe: 872,50 euros.  
 Finalidad: 1 patín en línea modelo New York 32 a 36.

Beneficiario: Automóvil Club Almería.  
 Importe: 3.416,20 euros.  
 Finalidad: 5 chronoprinter modelo CP-520.

Beneficiario: Club Deportivo Bádminton Almería.  
 Importe: 1.121,75 euros.  
 Finalidad: 1 juego de pesas cromadas.

Beneficiario: Club Bádminton Medio Andarax.  
 Importe: 1.096 euros.  
 Finalidad: 7 bancos suecos.

Beneficiario: Bádminton Club Roquetas.  
 Importe: 1.012 euros.  
 Finalidad: 6 redes de bádminton, 12 marcadores.

Beneficiario: Club F.S. Boulevard Café.  
 Importe: 909,14 euros.  
 Finalidad: 1 carro portabalones fútbol cinco, 1 compresor de aire, p-h, 15 conos de pvc, 10 balones medicinales, 10 esterillas.

Beneficiario: Asociación Cultural Casa de Melilla.  
 Importe: 1.705,86 euros.  
 Finalidad: 2 cañas psp protako, 2 carretes shimano, 1 carro playa le tour, 1 cajón material rive.

Beneficiario: CLUDEMI.  
 Importe: 4.207,08 euros.  
 Finalidad: 2 sillas deportivas baloncesto pms.

Beneficiario: Espeleo Club Almería.  
Importe: 1.064,90 euros.  
Finalidad: 2 equipos de espeleología.

Beneficiario: Asociación Deportiva C.D. Estrella Azul.  
Importe: 1.412 euros.  
Finalidad: 4 jaulas de balones, 20 conos, 20 picas.

Beneficiario: Club Deportivo I.E.S. Martín García Ramos.  
Importe: 1.958,25 euros.  
Finalidad: 10 vallas de atletismo graduables, 6 tacos de salida regulables, 1 carro portabalones, 1 tablero mural de ajedrez.

Beneficiario: Club de Tiro con Arco Indalarco.  
Importe: 2.850 euros.  
Finalidad: 1 juego de arco de iniciación.

Beneficiario: Club de montañismo Córdor.  
Importe: 1.951,76 euros.  
Finalidad: 10 mosquetones tipo pera seguridad, 10 mosquetones simétricos seguridad, 6 arneses regulables, 5 piolet travesía, 5 crampones correa, 5 mochilas, 5 tornillos hielo.

Beneficiario: Asociación Deportiva Motoillar Club.  
Importe: 1.183 euros.  
Finalidad: 2 fotocélulas tag-heuer Mod. HL 2-31.

Beneficiario: Club Náutico de Adra.  
Importe: 4.130,79 euros.  
Finalidad: 1 barco escuela.

Beneficiario: Club Náutico de Aguadulce.  
Importe: 1.392 euros.  
Finalidad: 4 emisoras uhf.

Beneficiario: Club Natación Almería.  
Importe: 2.210,67 euros.  
Finalidad: 1 juego de porterías de fútbol 7 más red, 1 carro marcacampos de fútbol, 1 carro portabalones de fútbol sala, 1 espaldera doble, 1 escalera horizontal de 4 metros, 1m<sup>2</sup> tatami tipo puzzle.

Beneficiario: Club Deportivo Oriente.  
Importe: 2.043,36 euros.  
Finalidad: 1 multipower, 5 jaulas, 20 conos de entrenamiento, 2 bicicletas.

Beneficiario: Asociación Cultural Recreativa Parque Natural Cabo de Gata Níjar de San José.  
Importe: 1.293,83 euros.  
Finalidad: 1 piragüa.

Beneficiario: Asociación Unión Deportiva Pavía.  
Importe: 5.185,49 euros.  
Finalidad: 11 vallas graduables 5 alturas de competición, 1 juego de porterías de fútbol sala de aluminio con red, 1 juego de porterías de aluminio de fútbol con red, 1 carro marcacampos de fútbol, 1 marcador de campos de fútbol, 3 espaldas dobles.

Beneficiario: C.D. Pescaílla.  
Importe: 3.351,22 euros.  
Finalidad: 2 bancos de abdominales, 1 juego de porterías fútbol sala, 1 juego de redes de porterías, 1 carro portabalones, 1 mesa de cronometradores, 1 bicicleta estática, 2 remos hidráulicos.

Beneficiario: Club Piragüismo Los Troncos-Almería.  
Importe: 6.892 euros.

Finalidad: 2 embarcaciones K-2, 1 embarcación remo skip, 2 juegos de palas de remo.

Beneficiario: Asociación Deportiva Cultural y Recreativa de la Policía Local de Almería.  
Importe: 3.152,26 euros.

Finalidad: 1 cronómetro con impresora, 1 botiquín de primeros auxilios, 10 mochilas de acampada, 2 prismáticos, 2 brújulas, 6 bicicletas de montaña, 1 cinta métrica, 6 raquetas de tenis, 1 juego de discos de lanzamiento.

Beneficiario: C.D. La Salle Chocillas.  
Importe: 2.963 euros.  
Finalidad: 1 marcador electrónico multiesport.

Beneficiario: C.D. San Luis Atlético.  
Importe: 1.022,89 euros.  
Finalidad: 2 redes de porterías, 2 miniporterías, 20 picas, 10 conos, 1 pizarra magnética.

Beneficiario: C.D. Squalo.  
Importe: 1.619,74 euros.  
Finalidad: 1 tabla wake, 3 trajes de neopreno, 7 chalecos salvavidas, 1 tabla skí náutico.

Beneficiario: Club de Tenis Albox.  
Importe: 3.099,52 euros.  
Finalidad: 1 sim. Escalera hidráulica, 1 carro marcacampos, 10 equipos de ajedrez, 1 abductor y aductor, 1 flexión ext. Piernas, 1 prensa piernas inclinada, 1 multipolea y puestos, 2 bicicletas de montaña.

Beneficiario: Club de Tenis Indalo.  
Importe: 2.807,20 euros.  
Finalidad: 2 juegos de postes tenis fijos con red, 2 sillas de juez de tenis, 1 cinta andadora, 1 bicicleta estática, 1 juego de porterías de fútbol 7 con red.

Beneficiario: Club Deportivo Virgen de la Chanca.  
Importe: 3.387,14 euros.  
Finalidad: 4 vallas graduables 0,60 a 0,90 m, 1 juego de miniporterías metálicas, 40 colchonetas individuales, 8 bancos vestuarios, 1 barrera de 5 jugadores graduables, 1 juego (4) postes corner flexibles, 10 juegos de obstáculos graduables.

Beneficiario: Club Deportivo Virgen del Saliente.  
Importe: 1.004,82 euros.  
Finalidad: 2 carros portabalones, 10 colchonetas de saltos 2x10x0,10 m.

Beneficiario: Club Deportivo Cultural Zapillo Atlético.  
Importe: 1.943 euros.  
Finalidad: 1 juego dos porterías de fútbol 7 de aluminio trasladables, 1 barrera de 5 jugadores basculante y trasladable.

- Colaboración con Entidades Locales para la construcción de instalaciones deportivas, subvenciones reguladas y convocadas mediante Orden de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2002).

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.761.02.46A.8.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arboleas.  
Importe: 100.000 euros.  
Finalidad: Construcción de piscina municipal.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benahadux.  
Importe: 11.847,88 euros.  
Finalidad: Riego por aspersión del campo de fútbol.

Beneficiario: Ayuntamiento de María.  
 Importe: 100.000 euros.  
 Finalidad: Mejora de pista polideportiva.

Beneficiario: Ayuntamiento de Somontín.  
 Importe: 29.120,26 euros.  
 Finalidad: Arreglos frontón.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.  
 Importe: 87.166,38 euros.  
 Finalidad: Cerramiento de pista de atletismo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zurgena.  
 Importe: 99.500 euros.  
 Finalidad: Sala escolar-gimnasio.

Almería, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

*RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, en recurso PA núm. 234/03, interpuesto por don Francisco Sánchez Jurado y se emplaza a terceros interesados.*

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 234/03, contra la Resolución de 20 de febrero del 2003, por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Resolución de 12 de septiembre del 2002 (BOJA núm. 44, de 6.3.03).

Segundo. Ordenar la publicación de la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en forma legal mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto.

Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 4 de junio del 2003.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial correspondientes al ejercicio 2003.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen

las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 2 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 13 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos, para la concesión de anticipos al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2003.*

Examinadas las solicitudes relativas a anticipos reintegrables para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en el presente ejercicio económico, se comprueban los siguientes

#### HECHOS

Primero. A la vista de las solicitudes recepcionadas en esta Dirección General, se han detectado errores u omisiones en algunas de ellas, al no adjuntarse a las mismas la documentación necesaria conforme a las normas que regulan el anticipo reintegrable.

Segundo. En esta fase del procedimiento, resulta necesario publicar un listado de las solicitudes que, provisionalmente, resultan admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, siendo obligado conceder plazo para que, los interesados, presenten las alegaciones que consideren oportunas y, en su caso, subsanen los defectos u omisiones de que adolezcan aquéllas.

A estos Hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del día 24), modificada parcialmente por las de 1 de octubre de 1993 (BOJA del día 14), 20 de noviembre de 2000 (BOJA de 23 de diciembre) y 18 de febrero de 2002 (BOJA de 26 de marzo), que regula la concesión de los anticipos reintegrables para el personal